



S-CO-SINT-UC-2026-24124

Manizales, viernes 10 de julio de 2026

Peticionario
Anónimo

Asunto: Respuesta a solicitud de intervención por ocupación indebida del espacio público

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada, mediante la cual se pone en conocimiento de esta Administración la presunta ocupación irregular del espacio público en el lote ubicado diagonal al edificio Mirador de Villacarmenza, en la Calle 42 No. 32A, nos permitimos informar lo siguiente:

El día 5 de junio de 2026, la Unidad de Control de Operativos de la Secretaría del Interior realizó una intervención en el lugar señalado, con el apoyo de un grupo de controladores del espacio público.

Durante el procedimiento se identificó una estructura construida de manera artesanal que ocupaba el espacio público. En consecuencia, se efectuó el retiro de la totalidad de los elementos encontrados, restituyendo las condiciones del área intervenida.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo manifestado en su escrito respecto a la reiteración de la ocupación del sector, esta Unidad de Control realizará verificaciones periódicas, en coordinación con la Policía Nacional competente por jurisdicción, con el fin de prevenir una nueva ocupación irregular del espacio y adoptar las medidas a que haya lugar en caso de evidenciarse nuevamente este tipo de comportamientos.

Finalmente, se adjunta registro fotográfico de la intervención realizada como evidencia de las actuaciones adelantadas.

Atentamente,



JORGE WILLIAM MAYA RAMIREZ

Unidad de Control
Secretaría del Interior



